

## Derecho y Cultura

Código: 100067  
 Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502758 Humanidades	OT	3	2
2502758 Humanidades	OT	4	2

### Contacto

Nombre: Montserrat Iglesias Lucia

Correo electrónico: montserrat.iglesias@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

### Otras observaciones sobre los idiomas

Las clases y los materiales podrán ser tanto en catalán como en castellano

### Prerequisitos

No es necesario ningún pre-requisito para poder cursar la asignatura.

### Objetivos y contextualización

El temario de la asignatura se divide en dos grandes bloques. En primer bloque se analiza la incidencia del ordenamiento jurídico en el mundo cultural. Mientras en el segundo bloque se analiza un tema de actualidad.  
**PRIMER BLOQUE:**

Tema 1: Ordenamiento jurídico. Tipo de normas.

Tema 2: La incidencia de las actividades administrativas en el mundo cultural. Tema 3: Ley patrimonio cultura catalán.

Tema 4: Responsabilidades jurídicas al ámbito de la cultura.

**BLOQUE 2:** Debates sobre temas de actualidad relacionados con el mundo cultural. Este segundo bloque se desarrolla mediante el trabajo realizado por el alumnado donde hacen búsqueda de una temática de actualidad desde el punto de vista jurídico-cultura.

### Competencias

#### Humanidades

- Analizar críticamente la cultura contemporánea.
- Analizar las normativas legales sobre patrimonio cultural y natural.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Desarrollar un índice sobre la legislación atinente a las industrias culturales
2. Distinguir las fundaciones como entes propios del mundo cultural.
3. Distinguir los procedimientos de declaración de los bienes de interés cultural y natural y su régimen jurídico.
4. Identificar a las Administraciones competentes para la protección del patrimonio cultural, sus competencias y funciones.
5. Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.
6. Interpretar la legislación administrativa sobre el patrimonio cultural y natural.
7. Resolver problemas sobre conflictos relacionados con la aplicación de la legislación al patrimonio cultural y natural.
8. Valorar las implicaciones de la propiedad intelectual en la era de la globalización y las TIC.

## **Contenido**

El temario de la asignatura se divide en dos grandes bloques. El primero trata sobre la incidencia del derecho en el mundo de la cultura y el segundo trata sobre debates de actualidad relacionados con cuestiones culturales, a elegir por el alumnado.

Primer bloque: ¿Qué es el derecho ?. Ordenamiento jurídico. Incidencia en el mundo cultural: La administración y su incidencia en el mundo cultural. Régimen de responsabilidades.

Segundo bloque: Debates sobre temas de actualidad relacionados con el mundo cultural.

## **Metodología**

La metodología docente consistirá en la combinación de las clases magistrales junto con el estudio del caso, prácticas, debates y el trabajo supervisado y autónomo por parte del alumnado para mejorar la adquisición de conocimientos y competencias.

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## **Actividades**

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesiones magistrales	40	1,6	3, 2, 4, 6, 8
Tipo: Supervisadas			
Presentación actividades	40	1,6	1, 5, 7
Tipo: Autónomas			
Estudio y realización de actividades	60	2,4	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8

## Evaluación

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La nota final estará integrada por los siguientes criterios ponderados:

40% prueba teórica donde se evaluará los contenidos explicados en clase

30% entrega prácticas que se irán trabajando a lo largo del curso.

30% entrega de un trabajo, donde la temática será elegida por el alumno raíz de las directrices facilitadas por el profesorado. Este trabajo se deberá entregar al final de curso

Para poder sumar la nota de prácticas / trabajos será necesario obtener como mínimo un 3'5 sobre 10 en la prueba teórica.

### RECUPERACIÓN:

Las personas que no superen la evaluación continuada tendrán derecho a recuperación en el día marcado oficialmente por la facultad, siempre y cuando este alumnado haya sido previamente evaluado en un conjunto de actividades el peso de las que equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total.

Las personas que superen la asignatura mediante la recuperación la nota máxima que constará en su expediente será de un 5.

En cambio si el alumno no ha sido evaluado de este conjunto de actividades el peso de las que equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total será evaluado con una nota de "No presentado".

### PLAGIO:

En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

\*\*\* En relación a estos criterios de evaluación se debe tener presente que en caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente adaptará su formato (manteniendo la ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y / o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. El profesor velará para que el Estudiante pueda acceder o le ofrecerá medios alternativos, que estén a su alcance.

### REVISIÓN:

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado indicará el mecanismos de revisión de las calificaciones.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios prácticos	30%	2	0,08	1, 4, 5, 6, 7
Prueba teórica	40%	4	0,16	3, 2, 4, 6, 8
Trabajo	30%	4	0,16	1, 5, 6, 7, 8

## **Bibliografía**

La bibliografía se irá presentando a lo largo del desarrollo del curso.

## **Software**

A lo largo del curso se utilizarán bases de datos jurídicas que estarán disponibles para el alumnado en la biblioteca de la UAB. En caso de que tenga que volver a realizar docencia online el software que se utilizará será el de la UAB.